

## **Posicionamiento de Relación con la Industria Farmacéutica**

XCI JEEM, Universitat de les Illes Balears,  
Octubre 2021

*Secretaría General*



**X** @ceem\_medicina



CEEM



contacto@ceem.org.es

La Asamblea General del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, máximo órgano de representación de todos los estudiantes de Medicina del Estado Español, en la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021 en la Facultad de Medicina de la Universitat de les Illes Balears, adoptó el acuerdo de aprobar el siguiente posicionamiento con una vigencia indefinida.

### **Exposición**

Como futuros médicos asumimos el compromiso deontológico de proporcionar a nuestros pacientes una atención de calidad humana y científica ya que nuestra tarea fundamental es el servicio al paciente y a la sociedad, adoptando una actitud de libertad y responsabilidad social. El médico tiene el deber deontológico de prescribir de forma racional y responsable, teniendo en cuenta siempre qué es lo mejor para su paciente y cuidando el mejor y más eficaz empleo de los recursos destinados a la salud.

A su vez, como colectivo estudiantil trabajamos porque el mundo médico y sanitario funcione de la manera más ética y justa posible, buscando la mayor calidad científico-técnica y humana para nuestros pacientes, y siendo críticos con aquellas situaciones y organizaciones que actúan con intereses distintos a los de los pacientes en dicha calidad.

En este sentido, observamos con preocupación ciertas prácticas entre la Industria Farmacéutica (entendiendo a ésta como todas aquellas empresas involucradas directamente en la producción, distribución y comercialización de fármacos) y algunos organismos del mundo sanitario, por lo que denunciamos que pueden ocultar un conflicto de intereses.

La Industria Farmacéutica contribuye de una manera importante a la asistencia médica moderna a través de la investigación, desarrollo de nuevos y mejores tratamientos y, debido a la insuficiente financiación por parte de la asistencia sanitaria, también tiene un papel fundamental en las actividades formativas en el mundo médico. Asistimos con gran preocupación a este hecho ya que las compañías Farmacéuticas tienen legítimos intereses comerciales que se traducen en la promoción de sus productos a través de distintas vías publicitarias, como los visitadores médicos, las atenciones comerciales, obsequios a los profesionales, etc., que en ningún caso deben interferir ni condicionar la libre actuación del médico, prescripción ni afectar a la calidad asistencial.

### **Declaración**

Desde este Consejo, como profesionales sanitarios del mañana y con plena conciencia de lo anteriormente expuesto, adquirimos el compromiso deontológico público de no recibir, financiación por parte de la Industria Farmacéutica, buscando para la organización de nuestras actividades y funcionamiento ordinario fuentes de financiación alternativas que no conlleven un conflicto de intereses que pueda repercutir en la calidad de la atención que dispensemos a nuestros futuros pacientes.

23. Del mismo modo, instamos a las organizaciones médicas y al mundo médico en



general a reflexionar sobre la citada influencia de la industria farmacéutica y a cambiar las fuentes de financiación de la formación médica en general y la formación continuada en particular. 24. Consideramos que hay cabida para las entidades farmacéuticas en las actividades formativas en el mundo médico siempre y cuando excluyamos su carácter comercial evitando introducir un sesgo en la formación de los médicos y futuros médicos, y que se oriente a los intereses de la Industria Farmacéutica en detrimento de los de los pacientes.

Creemos que recibir financiación por la industria farmacéutica introduce un sesgo en nuestra formación. En caso de tener que depender de ayudas de la industria farmacéutica para continuar con las actividades formativas, especialmente de formación continuada, pedimos asegurar el correcto cumplimiento del “Código de buenas prácticas de la industria farmacéutica 2019”. En este se aboga por la transparencia de sus relaciones con las organizaciones sanitarias, la no interferencia en la prescripción libre por parte del médico y la transmisión objetiva de datos; esto permitiría evitar que los fines comerciales de la industria farmacéutica interfieran con la buena práctica médica, incluyendo aquí la libre prescripción.

Asimismo, queremos que en aquellos casos que se reciba ayuda por parte de la industria farmacéutica se garantice la independencia de los contenidos de los programas de reuniones y congresos a través de la total separación del comité científico, máximo responsable de la confección del programa científico, y del comité organizador, encargado de negociar con la industria. Para ello, en caso de financiación o ayuda económica será necesaria la creación de un código ético que garantice su buena praxis, en concordancia con los valores que caracterizan al CEEM.

Consideramos que los y las estudiantes de medicina no están suficientemente formados en relación a la Farmaindustria pero sí interesadas en recibir formación. Es por ello que también consideramos que deberían ser las facultades de medicina quienes nos formaran dentro del currículum del grado. Defendemos que la industria farmacéutica debería relacionarse con nuestro grado tanto curricular como extracurricularmente.

Consideramos que los estudiantes de medicina, como futuros médicos, deben ser muy conscientes de esta realidad y adoptar una postura crítica y formada al respecto, anteponiendo siempre las necesidades y el beneficio del paciente a cualquier tipo de interés ajeno. Para ello, pedimos a los responsables de nuestra formación que introduzcan a lo largo de nuestra carrera estos valores éticos, proporcionándonos así una formación de calidad técnica y humana. La ejemplaridad del médico es un valor moral fundamental para establecer la confianza en la relación con el paciente y el respeto social hacia esta profesión, y es algo que nosotros como futuros integrantes de este colectivo también debemos aprender.

A su vez, instamos a que se realicen estudios por parte de instituciones públicas o independientes sobre la influencia entre la industria farmacéutica y la formación médica, necesarios para entender mejor el impacto real de dicha influencia.

Por último, reiteramos la necesidad de la correcta aplicación y cumplimiento del código de buenas prácticas de la industria farmacéutica así como la creación de un marco



regulador y monitorizador respecto a las posibilidades y actuaciones entre los visitantes médicos y el mundo clínico.

CEEM  
Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina



### Referencias

1. Código de Ética y Deontología Médica (art. 23). Consejo General de Colegio Oficiales de Médicos, 2011.
2. Declaración de la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial sobre la "Ética de la relación profesional del médico con la industria farmacéutica y las empresas sanitarias".
3. Guidelines for the interaction between pharmaceutical companies and Australian medical students. Australian Medical Students Association.
4. Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica 2019

